

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel  
de Medicina Dr. César Milstein*

*2021 - Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional Gral. Martín Miguel de Güemes*

SALTA, 16 JUN 2021

**Nº 00083**

Expediente Nº 14.064/21

VISTO el expediente Nº 14.064/21 y en particular la Nota Nº 646/21, mediante la cual la Escuela de Ingeniería Industrial solicita que se gestione la convocatoria a Concurso Público para la cobertura de una (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Simple, para la asignatura "Informática" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad; y

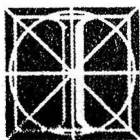
**CONSIDERANDO:**

Que la partica individual que se afectará corresponde al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, que fuera ocupado interinamente por el Mg. Lic. Franco ZANEK, hasta la aceptación de su renuncia, mediante Resolución FI Nº 8-CD-2021.

Que el cargo en cuestión se encuentra presupuestaria y financieramente disponible e incluido en el Presupuesto General de la Universidad aprobado por Resolución CS Nº 186/19, de acuerdo con lo informado en autos por la Dirección General Administrativa Económica.

Que el Lic. José Ignacio TUERO –propuesto como primer miembro titular del Jurado-, se encuentra impedido de actuar en tal carácter, por su condición de Consejero Directivo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 3º y 5º de la Resolución CS Nº 117/18.

Que, a fin de no producir mayores dilaciones en el trámite, se procedió a



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

*2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel  
de Medicina Dr. César Milstein*

*2021 - Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional Gral. Martín Miguel de Güemes*

**Nº 00083**

Expediente Nº 14.064/21

reordenar el Jurado e incorporar a un nuevo miembro, todo ello con estricto cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera categoría, aprobado por Resolución CS Nº 661/88 y sus modificatorias.

Que se incorporan a las presentes actuaciones los currículums vitae de los integrantes propuestos para la conformación del Jurado reformulado.

Que el artículo 113 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, al enumerar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 12, incluye el de *"aprobar el llamado a concurso, nombrar los Jurados correspondientes y designar a los Auxiliares Docentes Regulares"*.

Que este tema fue analizado por este Cuerpo Colegiado, constituido en Comisión.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(En su V sesión ordinaria, del 12 de mayo de 2.021)

**RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura, en carácter regular, de un (1) cargo de Auxiliar Docente en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple, para



Expediente N° 14.064/21

la asignatura "Informática" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes docentes, para que actúen como miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes:

Miembros Titulares:

- Ing. Alfredo José GABÍN DA SILVA
- Dr. Lic. Cristian Alejandro MARTÍNEZ
- Lic. Néstor Javier HURTADO

Miembros Suplentes:


- Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES
- Lic. Edgar Ariel RIVERA
- Lic. Carlos Ismael OROSCO

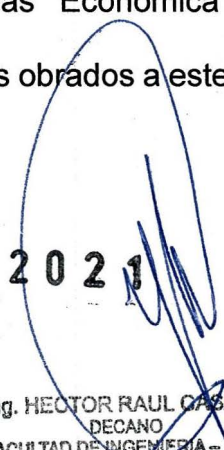
ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, dar amplia difusión a través del sitio web y de la cartelera de la Facultad, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a los miembros del Jurado designados; al Lic. José Ignacio TUERO, en su carácter de Responsable de Cátedra; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

LF/sia

RESOLUCIÓN FI N° 00083

- CD - 2021

  
DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HÉCTOR RAÚL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa